ANEJO Nº 12

EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1

2. OBJETO 1

3. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA 1

4. MÉTODO: LÍMITES DE EXPROPIACIONES 2

5. RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS 2

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN 2

7. PRECIOS UNITARIOS 7

8. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EXPROPIACIÓN 8

9. DOCUMENTACIÓN ANEJA 9

APÉNDICE 1. LISTADO DE TITULARES AFECTADOS 10

APÉNDICE 2. VALORACIONES 17

APÉNDICE 3. PLANOS PARCELARIOS 24

1. INTRODUCCIÓN

El expediente de expropiación forzosa que es obligado tramitar para la ocupación de los terrenos que son necesarios para la ejecución de las obras, implica la toma de datos, relación e inventario de bienes afectados, con especificación de propietarios, a fin de lograr un plano de expropiación lo más completo posible, que sirva de base para tramitar el citado expediente.

Tal proceso supone una serie de etapas que van desde conocer la superficie física y real de los terrenos y su propiedad, hasta la ocupación de los mismos, pasando por su definición y geometría, así como cuanta documentación sea precisa para el expediente de expropiación.

Las primeras etapas de este proceso, información de propiedades y definición de las parcelas a ocupar, son las que se describen a continuación para determinar la valoración aproximada de los terrenos y bienes afectados.

2. OBJETO

El objeto del presente Anejo es la de definición del plano parcelario y la relación individualizada de los bienes y derechos afectados motivadas por la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto: "FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY", afectando terrenos de los Términos Municipales de Fuentecantos y Garray (Soria).

3. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

Tanto la documentación gráfica como escrita, necesaria para confeccionar los planos de expropiaciones se han obtenido de la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, así como de los Ayuntamientos afectados.

La documentación gráfica o planos parcelarios utilizados están a escala: 1:1.000.

4. MÉTODO: LÍMITES DE EXPROPIACIONES

La obra consiste básicamente en la construcción de una tubería de abastecimiento que une el depósito de Garray con el depósito de nueva construcción en la localidad de Fuentecantos.

No obstante, las afecciones se concretan de la siguiente manera:

1º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones fijas en superficie, como puede ser el nuevo depósito o las arquetas de control a lo largo del trazado.

2º Servidumbre de acueducto, generada a lo largo del trazado de la tubería, de una anchura de 3 metros centrada en el eje de la tubería.

3º Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

5. RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS

A partir de la información disponible, se ha confeccionado una relación individualizada por parcelas, que se adjuntan en este Anejo y en la que se detalla en cada parcela: nº de orden, polígono, parcela, paraje, nombre del titular, calificación catastral, clase de cultivo, tipología de la afección (expropiación definitiva y ocupación temporal) y su cuantía, así como la valoración económica.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primeramente, hay que destacar que la idea cardinal que preside la institución del justiprecio en el derecho vigente, y que preside la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, es que el

justiprecio ha de suponer la retribución por el valor real de los bienes expropiados, retribución que no es otra que el precio que sus dueños podrían obtener por su venta en el mercado. De este modo, podemos decir que en la Ley de Expropiación Forzosa laten dos ambiciones de difícil conciliación entre si: la primera es la determinación del justiprecio por el valor real de los bienes expropiados, y la segunda, la certidumbre y seguridad en la fijación del justiprecio que se consigue remitiendo a unos criterios precisos de valoración.

Se debe llegar a unos precios que se ajusten con la máxima exactitud a los precios que realmente tienen las fincas en función de su calificación y no basados en la especulación del mercado, y para ello hay que aplicar los criterios del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, y el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo.

Suelo rústico

Teniendo en cuenta que los terrenos afectados se encuentran incluidos dentro del Suelo No Urbanizable y que la calificación fiscal es Rústica, se considera que la valoración de los terrenos debe realizarse conforme a su naturaleza rústica, definida tanto por su aprovechamiento como por su calificación fiscal en el momento de la expropiación, siguiendo los criterios enunciados en el Art. 36 de la vigente L.E.F. que enuncia en su apartado 1:

“Las tasaciones se efectuarán con arreglo al valor que tengan los bienes o derechos expropiables al tiempo de iniciarse el expediente de justiprecio, sin tener en cuenta las plusvalías que sean consecuencia directa del plano o proyecto de obras que dan lugar a la expropiación y las previsibles para el futuro”

Considerar que cuando el suelo sea rural, a efectos del RD 1492/2011 por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo los terrenos se valorarán mediante la capitalización de la renta anual real o potencial de la explotación, la que sea superior, según su estado en el momento de la práctica de la valoración.

La renta potencial, de acuerdo con el citado Reglamento, se determinará a partir de la información técnica, económica y contable de la explotación o potencial en suelo rural aportada por la titularidad o, en su defecto, preferentemente, a partir de información procedente de estudios, publicaciones

realizadas por las Administraciones Públicas competentes en materia sobre rendimientos, precios y costes, así como de las demás variables técnico-económicas de la zona.

La renta anual o potencial de la explotación se calcula mediante la siguiente expresión:

$$R = I - C$$

Donde:

- R = renta anual real o potencial de explotación en €/ha
- I = Ingresos anuales de la explotación, en €/ha
- C = Costes anuales de la explotación, en €/ha

Cuando no se pueda determinar la renta mediante el cálculo anterior, siempre que en la zona exista información estadísticamente significativa sobre cánones de arrendamientos u otras formas de compensación por el uso del suelo, la renta real o potencial podrá determinarse a partir de dicho canon o compensación que le corresponda al propietario.

Atendiendo al artículo 36 del Real Decreto Legislativo 7/2015, la valoración final del suelo debe tener en cuenta la localización espacial concreta del inmueble pudiendo ser corregido su valor al alza en función de factores objetivos de localización, como la accesibilidad a núcleos de población o a centros de actividad económica o la ubicación en entornos de singular valor ambiental o paisajístico.

Suelo urbano

Con la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 72015, de /2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, el valor de los terrenos se adaptará a los siguientes criterios:

Artículo 35 Criterios generales para la valoración de inmuebles:

1. El valor del suelo corresponde a su pleno dominio, libre de toda carga, gravamen o derecho limitativo de la propiedad.

2. El suelo se tasará en la forma establecida en los artículos siguientes, según su situación y con independencia de la causa de la valoración y el instrumento legal que la motive.

Este criterio será también de aplicación a los suelos destinados a infraestructuras y servicios públicos de interés general supramunicipal, tanto si estuvieran previstos por la ordenación territorial y urbanística como si fueran de nueva creación, cuya valoración se determinará según la situación básica de los terrenos en que se sitúan o por los que discurren de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

3. Las edificaciones, construcciones e instalaciones, los sembrados y las plantaciones en el suelo rural, se tasarán con independencia de los terrenos siempre que se ajusten a la legalidad al tiempo de la valoración, sean compatibles con el uso o rendimiento considerado en la valoración del suelo y no hayan sido tenidos en cuenta en dicha valoración por su carácter de mejoras permanentes.

En el suelo urbanizado, las edificaciones, construcciones e instalaciones que se ajusten a la legalidad se tasarán conjuntamente con el suelo en la forma prevista en el apartado 2 del artículo 37.

Se entiende que las edificaciones, construcciones e instalaciones se ajustan a la legalidad al tiempo de su valoración cuando se realizaron de conformidad con la ordenación urbanística y el acto administrativo legitimante que requiriesen, o han sido posteriormente legalizadas de conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística.

La valoración de las edificaciones o construcciones tendrá en cuenta su antigüedad y su estado de conservación. Si han quedado incursas en la situación de fuera de ordenación, su valor se reducirá en proporción al tiempo transcurrido de su vida útil.

4. La valoración de las concesiones administrativas y de los derechos reales sobre inmuebles, a los efectos de su constitución, modificación o extinción, se efectuará con arreglo a las disposiciones sobre expropiación que específicamente determinen el justiprecio de los mismos; y subsidiariamente, según las normas del derecho administrativo, civil o fiscal que resulten de aplicación.

Al expropiar una finca gravada con cargas, la Administración que la efectúe podrá elegir entre fijar el justiprecio de cada uno de los derechos que concurren con el dominio, para distribuirlo entre los titulares de cada uno de ellos, o bien valorar el inmueble en su conjunto y consignar su

importe en poder del órgano judicial, para que éste fije y distribuya, por el trámite de los incidentes, la proporción que corresponda a los respectivos interesados.

Artículo 37 Valoración en el suelo urbanizado:

1. Para la valoración del suelo urbanizado que no está edificado, o en que la edificación existente o en curso de ejecución es ilegal o se encuentra en situación de ruina física:

a) Se considerarán como uso y edificabilidad de referencia los atribuidos a la parcela por la ordenación urbanística, incluido en su caso el de vivienda sujeta a algún régimen de protección que permita tasar su precio máximo en venta o alquiler.

Si los terrenos no tienen asignada edificabilidad o uso privado por la ordenación urbanística, se les atribuirá la edificabilidad media y el uso mayoritario en el ámbito espacial homogéneo en que por usos y tipologías la ordenación urbanística los haya incluido.

b) Se aplicará a dicha edificabilidad el valor de repercusión del suelo según el uso correspondiente, determinado por el método residual estático.

c) De la cantidad resultante de la letra anterior se descontará, en su caso, el valor de los deberes y cargas pendientes para poder realizar la edificabilidad prevista.

2. Cuando se trate de suelo edificado o en curso de edificación, el valor de la tasación será el superior de los siguientes:

a) El determinado por la tasación conjunta del suelo y de la edificación existente que se ajuste a la legalidad, por el método de comparación, aplicado exclusivamente a los usos de la edificación existente o la construcción ya realizada.

b) El determinado por el método residual del apartado 1 de este artículo, aplicado exclusivamente al suelo, sin consideración de la edificación existente o la construcción ya realizada.

3. Cuando se trate de suelo urbanizado sometido a actuaciones de reforma o renovación de la urbanización, el método residual a que se refieren los apartados anteriores considerará los usos y edificabilidades atribuidos por la ordenación en su situación de origen.

La existencia de bienes en algunas parcelas, se valorarán y abonarán además del suelo, como se ha explicado, y el importe aparecerá reflejado en las fichas individualizadas de las parcelas correspondientes.

En función de estos aspectos legales, el valor real se ha establecido mediante la aplicación de métodos objetivos, adoptando el valor de mercado, obtenido de la prospección del mercado en los diferentes municipios por donde discurre el trazado, por comparación entre fincas análogas y, en especial, por la información estadística del Ministerio de Fomento.

7. PRECIOS UNITARIOS

En base al estudio que se ha realizado y expuesto en el punto anterior, se procede a formular la siguiente relación de precios unitarios por m^2 en función del tipo de terreno, como valores a aplicar en el anejo de expropiaciones, incluido el 5% de premio de afección.

PRECIOS UNITARIOS €/m^2			
TIPO DE CALIFICACIÓN	**DOMINIO (€/m^2)**	**SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (€/m^2)**	**OCUPACIÓN TEMPORAL (€/m^2)**
URBANA	58,00	52,20	0,20
LABOR REGADÍO	2,00	1,00	0,20
LABOR SECANO	1,40	0,70	0,14
PASTOS	1,40	0,70	0,14
VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00
HIDROGRAFÍA NATURAL O CONSTRUIDA	0,00	0,00	0,00

Se ha comprobado sobre el terreno que las parcelas calificadas como pastos, realmente tienen el mismo uso o aprovechamiento que los terrenos de labor secano, estando muchas de ellas labradas y

cultivadas, por este motivo establecemos la misma valoración para terrenos de labor secano y para terrenos de pastos.

En los precios anteriormente citados se contempla el coste de la pérdida de una cosecha de cultivo de una anualidad a razón de 0,12 €/m^2 para terrenos de regadío, 0,10 €/m^2 para terrenos de secano y de pastos; otros bienes afectados en las fincas se tendrán en cuenta durante el procedimiento de expropiación forzosa, realizándose la valoración de dichos bienes de forma individualizada por cada finca afectada.

En cuanto al resto de los bienes afectados y que puedan ser susceptibles de ser repuestos con cargo a la ejecución de la obra (cierres, etc.), los mismos no se valoran, ya que se incluyen dentro del presupuesto de ejecución material de la misma.

8. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EXPROPIACIÓN

El presupuesto de las expropiaciones asciende a la cantidad representada en el siguiente cuadro:

TÉRMINO MUNICIPAL	IMPORTE (€)
GARRAY	7.870,32
FUENTECANTOS	3.465,68
IMPORTE DE PUBLICACIONES	4.000,00
TOTAL	**15.336,00**

Resultado de los valores unitarios considerados anteriormente, así como de las superficies y tipologías objeto de afección, el coste estimado de las expropiaciones asciende a la cantidad total de **QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (15.336,00 €).**

9. DOCUMENTACIÓN ANEJA

Se adjunta así mismo la siguiente documentación:

a) Planos parcelarios a escala 1:1.000 en los que figura las líneas de expropiación así como las diferentes parcelas, diferenciándose por su color la superficie a expropiar en dominio, servidumbre y ocupación temporal.

b) Relación de propietarios afectados, en la que figura el Término Municipal, nº de finca (referido siempre al plano parcelario), el titular del bien o derecho objeto de expropiación, el polígono y parcela catastral, calificación catastral y las superficies a expropiar de forma definitiva, servidumbre y ocupación temporal.

c) Presupuesto para conocimiento de la Administración o del Beneficiario, con especificación del cuadro resumen de los metros cuadrados afectados y valoración por Término Municipal

APÉNDICE 1. LISTADO DE TITULARES AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAY									
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	SUPERFICIES AFECTADAS (m²)		
							DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
1	13	10170a	42150F01310170	PASTOS	ROMAN FRANCISCO LOPEZ CARNICERO MARÍA ASCENSION LOPEZ CARNICERO	CL GABRIEL G MORENO 17 Es:17 Pl:00 Pt:01 (42005) SORIA CL CIGORGO 2 (28232) LAS ROZAS DE MADRID-MADRID	0	2303	654
		10170b		LABOR SECANO			0	400	109
		10170c		LABOR REGADÍO			4	2345	629
2	13	169	42150F01300169	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	4	245	59
3	13	9036	42150A01309036	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	0	83	20
4	13	9007	42150A01309007	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIOS CENTRALES	CL JOSE CANTALAPIEDRA (47014) VALLADOLID	0	72	18
5	13	9000	42150A01309000	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	0	80	14
6	63294	1	6329401WM4269N	URBANA	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	4	4344	1125
8	13	9023	42150A01309023	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	4	1292	0
9	13	20071	42150F01320071	LABOR REGADÍO	MARIANO ARRIBAS GARCIA	CR CALAHORRA 2 Es:E Pl:01 Pt:E (42162) GARRAY - SORIA	0	322	745
10	13	20070	42150F01320070	LABOR REGADÍO	GERMAN GARCIA SANZ SAGRARIO GARCIA SANZ	CL SANTA APOLONIA 5 (42004) SORIA CL SANTA APOLONIA 5 (42004) SORIA	0	426	0
11	13	9041	42150A01309041	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	PS INFANTA ISABEL 1 (28014) MADRID	0	21	0
12	13	30070	42150F01330070	LABOR REGADÍO	GERMAN GARCIA SANZ SAGRARIO GARCIA SANZ	CL SANTA APOLONIA 5 (42004) SORIA CL SANTA APOLONIA 5 (42004) SORIA	0	79	0
13	13	20069	42150F01320069	LABOR REGADÍO	MERCEDES ANDION FERNANDEZ	CL SANTA APOLONIA 5 (42004) SORIA	0	403	0
14	13	80	42150F01300080	LABOR REGADIO	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	CL JOSE CANTALAPIEDRA (47014) VALLADOLID	0	17	13
15	13	40068	42150F01340068	LABOR REGADIO	EMILIO GARCIA GARCIA	CL LOS EROS 5010 (42162) BUITRAGO- SORIA	0	686	184
16	13	82	42150F01300082	LABOR REGADIO	HDROS. DE FELISA HERNANDEZ PASCUAL	CL CARDENAL FRIAS 1 Es:E Pl:02 Pt:A (42001) SORIA	4	1266	313

TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAY									
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	SUPERFICIES AFECTADAS (m²)		
							DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
17	13	83	42150F01300083	LABOR REGADIO	PETRA DIAGO GOMEZ ANGEL AMADO GARCIA GARCIA	CL VENERABLE PALAFOX 2 Pl:01 Pt:A (42001) SORIA CL VENERABLE PALAFOX 2 Pl:01 Pt:A (42001) SORIA	0	914	229
18	13	85	42150F01300085	LABOR REGADIO	RICARDO DEL BARRIO BACHILLER MATILDE MORALES HERNANDEZ	CL MANUEL FRAGA IRIBARNE 12 (42003) SORIA CL ALVAR SALVADORES 2 Es:2 Pl:04 Pt:F (42003) SORIA	0	1313	328
19	13	86	42150F01300086	LABOR REGADIO	MARIANO SANCHEZ SANCHEZ MARIA TERESA TABERNERO GALLEGO	CL SANTA TERESA JESUS 16 Es:16 Pl:03 Pt:C (42003) SORIA CL SANTA TERESA JESUS 16 Es:16 Pl:03 Pt:C (42003) SORIA	4	1465	363
20	13	88	42150F01300088	LABOR REGADIO	MARIA YOLANDA MIGUEL ARRIBAS JUAN ANTONIO MIGUEL ARRIBAS	CL SANTA ISABEL 11 Es:2 Pl:02 Pt:E (40001) SEGOVIA AV JUAN CARLOS I 24 Es:IZ Pl:04 Pt:C (40006) SEGOVIA	0	688	172
21	13	10089	42150F01310089	LABOR REGADIO	EUGENIA MUÑOZ MARTINEZ LUIS ALBERTO GARCIA TEJERO	CL GARREJO 2 Es:E Pt:01 (42162) GARRAY-SORIA CL GARREJO 2 Es:E Pt:01 (42162) GARRAY-SORIA	4	1875	455
22	13	9062	42150A01309062	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	12	4897	2186
23	13	90	42150F01300090	LABOR REGADIO	EULOGIO FERNANDO MORALES HERNANDEZ	PZ SECTOR DESCUBRIDORES 6 Es:1 Pl:04 Pt:CN (28760) TRES CANTOS-MADRID	0	117	0
24	13	9008	42150A01309008	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	0	28	0
25	13	20061	42150F01320061	LABOR REGADIO	ROMAN FRANCISCO LOPEZ CARNICERO	CL GABRIEL G MORENO 17 Es:17 Pl:00 Pt:01 (42005) SORIA	0	846	0
26	13	9006	42150A01309006	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	PS INFANTA ISABEL 1 (28014) MADRID	0	36	0
27	13	56	42150F01300056	LABOR REGADIO	LUIS ALBERTO GARCIA MUÑOZ	CL GARREJO 4 (42162) GARRAY - SORIA	0	778	0
28	13	55	42150F01300055	LABOR REGADIO	FRANCISCO GARCIA PEREZ	CL RAMON BENITO ACEÑA 24	0	421	0
29	13	9005	42150A01309005	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	0	25	0
30	13	54	42150F01300054	LABOR REGADIO	JUVENCIANO HERNANDEZ INDIANO	CL CONCEJO 3 (42182) ARANCON -SORIA	0	464	0
31	13	30047	42150F01330047	LABOR REGADIO	GERMAN GARCIA SANZ	CL SANTA APOLONIA 5 (42004) SORIA	0	675	0
32	13	50	42150F01300050	LABOR REGADIO	GERMAN GARCIA SANZ	CL SANTA APOLONIA 5 (42004) SORIA	0	387	0

TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAY									
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	SUPERFICIES AFECTADAS (m^2)		
							DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
33	13	9003	42150A01309003	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	4	467	269
34	13	9002	42150A01309002	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	0	327	9
35	12	9015	42150A01209015	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	AYUNTAMIENTO DE GARRAY	CL MARTIRES 2 (42162) GARRAY-SORIA	0	52	0
36	13	51	42150F01300051	LABOR REGADIO	GERMAN GARCIA SANZ	CL SANTA APOLONIA 5 (42004) SORIA	0	61	0
37	13	9004	42150A01309004	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	PS INFANTA ISABEL 1 (28014) MADRID	0	14	0
38	13	52	42150F01300052	LABOR REGADIO	GERMAN GARCIA SANZ	CL SANTA APOLONIA 5 (42004) SORIA	0	126	0
TOTAL									**7.870,32**

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTECANTOS															
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	SUPERFICIES AFECTADAS (m²)			PRECIOS UNITARIOS (€/m²)			PARCIALES (€)			INDEMNIZACIÓN ARQUETA	TOTAL (€)
					DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO		
39	1	236b	42139B00100236	LABOR REGADIO	0	280	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	56,00 €	0,00 €		56,00 €
40	1	9097	42139A00109097	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	16	5192	1814	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
41	1	237	42139B00100237	LABOR REGADIO	0	234	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	46,80 €	0,00 €		46,80 €
42	1	20242	42139B00120242	LABOR REGADIO	0	613	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	122,60 €	0,00 €		122,60 €
43	1	10242b	42139B00110242	LABOR REGADIO	0	1010	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	202,00 €	0,00 €		202,00 €
44	1	9126	42139A00109126	HIDROGRAFIA NATURAL	0	267	67	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
45	1	9095	42139A00109095	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	80	27	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
46	1	9101	42139A00109101	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	3132	1270	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
47	1	5033	42139A00105033	PASTOS	0	705	61	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
48	1	10059	42139B00110059	LABOR REGADIO	0	609	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	121,80 €	0,00 €		121,80 €
49	1	9998	42139A00109998	HIDROGRAFIA NATURAL	0	12	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
50	1	20059a	42139B00120059	LABOR REGADIO	0	422	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	84,40 €	0,00 €		84,40 €
	1	20059b		LABOR REGADIO	0	895	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	179,00 €	0,00 €		179,00 €
51	1	9094	42139A00109094	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	25	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTECANTOS																
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	SUPERFICIES AFECTADAS (m²)			PRECIOS UNITARIOS (€/m²)			PARCIALES (€)			INDEMNIZACIÓN ARQUETA	TOTAL (€)
					DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO		
52	1	176a	42139B00100176	LABOR SECANO	16	5136	1281	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
	1	176b		PASTOS	0	367	78	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
	1	176d		PASTOS	0	945	232	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
53	1	20177b	42139B00120177	LABOR REGADIO	0	1252	302	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
54	1	20178a	42139B00120178	LABOR SECANO	0	383	76	1,40 €	0,14 €	0,70 €	5,60 €	226,66 €	281,40 €	90,00 €	603,66 €
	1	20178b		LABOR SECANO	0	786	217	1,40 €	0,14 €	0,70 €					
	1	20178c		PASTOS	4	450	109	1,40 €	0,14 €	0,70 €					
55	1	179a	42139B00100179	LABOR SECANO	0	73	0	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	162,96 €	203,70 €		366,66 €
	1	179b		PASTOS	0	533	151	1,40 €	0,14 €	0,70 €					
	1	179c		LABOR SECANO	0	558	140	1,40 €	0,14 €	0,70 €					
56	1	180c	42139B00100180	LABOR SECANO	0	514	128	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	71,96 €	89,60 €		161,56 €
57	1	181c	42139B00100181	LABOR SECANO	0	1372	343	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	192,08 €	240,10 €		432,18 €
58	1	182	42139B00100182	LABOR SECANO	0	133	33	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	18,62 €	23,10 €		41,72 €
59	1	175	42139B00100175	LABOR REGADIO	4	783	193	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
60	1	173	42139B00100173	LABOR REGADIO	0	1698	394	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	339,60 €	394,00 €		733,60 €
61	1	172	42139B00100172	LABOR REGADIO	0	200	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	40,00 €	0,00 €		40,00 €
62	1	9109	42139A00109109	HIDROGRAFIA NATURAL	8	618	375	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
63	1	171	42139B00100171	LABOR REGADIO	0	581	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	116,20 €	0,00 €		116,20 €
64	1	164	42139B00100164	LABOR SECANO	0	500	125	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	70,00 €	87,50 €		157,50 €
65	1	9125	42139A00109125	PASTOS	0	7	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
66	1	5062	42139A00105062	PASTOS	0	56	17	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTECANTOS															
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	SUPERFICIES AFECTADAS (m^2)			PRECIOS UNITARIOS (€/m^2)			PARCIALES (€)			INDEMNIZACIÓN ARQUETA	TOTAL (€)
					DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO		
67	1	9092	42139A00109092	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	51	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
68	1	9000	42139A00109000	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	1014	395	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
69	1	5058	42139A00105058	PASTOS	64	94	14	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
TOTAL															**3.465,68 €**

APÉNDICE 2. VALORACIONES

TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAY															
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	SUPERFICIES AFECTADAS (m^2)			PRECIOS UNITARIOS (€/m^2)			PARCIALES (€)			INDEMNIZACIÓN ARQUETA	TOTAL (€)
					DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO		
1	13	10170a	42150F01310170	PASTOS	0	2303	654	1,40 €	0,14 €	0,70 €	8,00 €	847,42 €	1.163,10 €	90,00 €	2.108,52 €
		10170b		LABOR SECANO	0	400	109	1,40 €	0,14 €	0,70 €					
		10170c		LABOR REGADIO	4	2345	629	2,00 €	0,20 €	1,00 €					
2	13	169	42150F01300169	PASTOS	4	245	59	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
3	13	9036	42150A01309036	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	83	20	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
4	13	9007	42150A01309007	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	72	18	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
5	13	9000	42150A01309000	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	80	14	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
6	63294	1	6329401WM4269N	URBANA	4	4344	1125	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
8	13	9023	42150A01309023	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	4	1292	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
9	13	20071	42150F01320071	LABOR REGADIO	0	322	745	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	64,40 €	745,00 €		809,40 €
10	13	20070	42150F01320070	LABOR REGADIO	0	426	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	85,20 €	0,00 €		85,20 €
11	13	9041	42150A01309041	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	0	21	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
12	13	30070	42150F01330070	LABOR REGADIO	0	79	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	15,80 €	0,00 €		15,80 €
13	13	20069	42150F01320069	LABOR REGADIO	0	403	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	80,60 €	0,00 €		80,60 €
14	13	80	42150F01300080	LABOR REGADIO	0	17	13	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	3,40 €	13,00 €		16,40 €

TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAY															
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	SUPERFICIES AFECTADAS (m^2)			PRECIOS UNITARIOS (€/m^2)			PARCIALES (€)			INDEMNIZACIÓN ARQUETA	TOTAL (€)
					DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO		
15	13	40068	42150F01340068	LABOR REGADIO	0	686	184	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	137,20 €	184,00 €		321,20 €
16	13	82	42150F01300082	LABOR REGADIO	4	1266	313	2,00 €	0,20 €	1,00 €	8,00 €	253,20 €	313,00 €	90,00 €	664,20 €
17	13	83	42150F01300083	LABOR REGADIO	0	914	229	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	182,80 €	229,00 €		411,80 €
18	13	85	42150F01300085	LABOR REGADIO	0	1313	328	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	262,60 €	328,00 €		590,60 €
19	13	86	42150F01300086	LABOR REGADIO	4	1465	363	2,00 €	0,20 €	1,00 €	8,00 €	293,00 €	363,00 €	90,00 €	754,00 €
20	13	88	42150F01300088	LABOR REGADIO	0	688	172	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	137,60 €	172,00 €		309,60 €
21	13	10089	42150F01310089	LABOR REGADIO	4	1875	455	2,00 €	0,20 €	1,00 €	8,00 €	375,00 €	455,00 €	90,00 €	928,00 €
22	13	9062	42150A01309062	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	12	4897	2186	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
23	13	90	42150F01300090	LABOR REGADIO	0	117	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	23,40 €	0,00 €		23,40 €
24	13	9008	42150A01309008	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	28	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
25	13	20061	42150F01320061	LABOR REGADIO	0	846	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	169,20 €	0,00 €		169,20 €
26	13	9006	42150A01309006	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	0	36	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
27	13	56	42150F01300056	LABOR REGADIO	0	778	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	155,60 €	0,00 €		155,60 €
28	13	55	42150F01300055	LABOR REGADIO	0	421	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	84,20 €	0,00 €		84,20 €
29	13	9005	42150A01309005	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	25	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
30	13	54	42150F01300054	LABOR REGADIO	0	464	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	92,80 €	0,00 €		92,80 €

TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAY															
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	SUPERFICIES AFECTADAS (m^2)			PRECIOS UNITARIOS (€/m^2)			PARCIALES (€)			INDEMNIZACIÓN ARQUETA	TOTAL (€)
					DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO		
31	13	30047	42150F01330047	LABOR REGADIO	0	675	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	135,00 €	0,00 €		135,00 €
32	13	50	42150F01300050	LABOR REGADIO	0	387	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	77,40 €	0,00 €		77,40 €
33	13	9003	42150A01309003	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	4	467	269	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
34	13	9002	42150A01309002	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	0	327	9	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
35	12	9015	42150A01209015	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	0	52	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
36	13	51	42150F01300051	LABOR REGADIO	0	61	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	12,20 €	0,00 €		12,20 €
37	13	9004	42150A01309004	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	0	14	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
38	13	52	42150F01300052	LABOR REGADIO	0	126	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	25,20 €	0,00 €		25,20 €
TOTAL															**7.870,32 €**

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTECANTOS															
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	SUPERFICIES AFECTADAS (m^2)			PRECIOS UNITARIOS (€/m^2)			PARCIALES (€)			INDEMNIZACIÓN ARQUETA	TOTAL (€)
					DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO		
39	1	236b	42139B00100236	LABOR REGADIO	0	280	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	56,00 €	0,00 €		56,00 €
40	1	9097	42139A00109097	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	16	5192	1814	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
41	1	237	42139B00100237	LABOR REGADIO	0	234	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	46,80 €	0,00 €		46,80 €
42	1	20242	42139B00120242	LABOR REGADIO	0	613	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	122,60 €	0,00 €		122,60 €
43	1	10242b	42139B00110242	LABOR REGADIO	0	1010	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	202,00 €	0,00 €		202,00 €
44	1	9126	42139A00109126	HIDROGRAFIA NATURAL	0	267	67	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
45	1	9095	42139A00109095	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	80	27	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
46	1	9101	42139A00109101	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	3132	1270	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
47	1	5033	42139A00105033	PASTOS	0	705	61	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
48	1	10059	42139B00110059	LABOR REGADIO	0	609	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	121,80 €	0,00 €		121,80 €
49	1	9998	42139A00109998	HIDROGRAFIA NATURAL	0	12	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
50	1	20059a	42139B00120059	LABOR REGADIO	0	422	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	84,40 €	0,00 €		84,40 €
	1	20059b		LABOR REGADIO	0	895	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	179,00 €	0,00 €		179,00 €
51	1	9094	42139A00109094	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	25	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTECANTOS															
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	SUPERFICIES AFECTADAS (m^2)			PRECIOS UNITARIOS (€/m^2)			PARCIALES (€)			INDEMNIZACIÓN ARQUETA	TOTAL (€)
					DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO		
52	1	176a	42139B00100176	LABOR SECANO	16	5136	1281	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
	1	176b		PASTOS	0	367	78	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
	1	176d		PASTOS	0	945	232	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
53	1	20177b	42139B00120177	LABOR REGADIO	0	1252	302	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
54	1	20178a	42139B00120178	LABOR SECANO	0	383	76	1,40 €	0,14 €	0,70 €	5,60 €	226,66 €	281,40 €	90,00 €	603,66 €
	1	20178b		LABOR SECANO	0	786	217	1,40 €	0,14 €	0,70 €					
	1	20178c		PASTOS	4	450	109	1,40 €	0,14 €	0,70 €					
55	1	179a	42139B00100179	LABOR SECANO	0	73	0	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	162,96 €	203,70 €		366,66 €
	1	179b		PASTOS	0	533	151	1,40 €	0,14 €	0,70 €					
	1	179c		LABOR SECANO	0	558	140	1,40 €	0,14 €	0,70 €					
56	1	180c	42139B00100180	LABOR SECANO	0	514	128	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	71,96 €	89,60 €		161,56 €
57	1	181c	42139B00100181	LABOR SECANO	0	1372	343	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	192,08 €	240,10 €		432,18 €
58	1	182	42139B00100182	LABOR SECANO	0	133	33	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	18,62 €	23,10 €		41,72 €
59	1	175	42139B00100175	LABOR REGADIO	4	783	193	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
60	1	173	42139B00100173	LABOR REGADIO	0	1698	394	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	339,60 €	394,00 €		733,60 €
61	1	172	42139B00100172	LABOR REGADIO	0	200	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	40,00 €	0,00 €		40,00 €
62	1	9109	42139A00109109	HIDROGRAFIA NATURAL	8	618	375	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
63	1	171	42139B00100171	LABOR REGADIO	0	581	0	2,00 €	0,20 €	1,00 €	0,00 €	116,20 €	0,00 €		116,20 €
64	1	164	42139B00100164	LABOR SECANO	0	500	125	1,40 €	0,14 €	0,70 €	0,00 €	70,00 €	87,50 €		157,50 €
65	1	9125	42139A00109125	PASTOS	0	7	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
66	1	5062	42139A00105062	PASTOS	0	56	17	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTECANTOS															
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CALIFICACIÓN CATASTRAL	SUPERFICIES AFECTADAS (m^2)			PRECIOS UNITARIOS (€/m^2)			PARCIALES (€)			INDEMNIZACIÓN ARQUETA	TOTAL (€)
					DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	DOMINIO	OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO		
67	1	9092	42139A00109092	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	51	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
68	1	9000	42139A00109000	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	0	1014	395	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
69	1	5058	42139A00105058	PASTOS	64	94	14	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
TOTAL															**3.465,68 €**

APÉNDICE 3. PLANOS PARCELARIOS

1		13
42150F01310170		10170 b
0	400	109

1		13
42150F01310170		10170 a
0	2303	654

0+200

0+100

0+000

S.U.
SUELO URBANO
GARRAY

REPOSICIÓN CAMINO
ZAHORRA ARTIFICIAL

SO-P-1011

SU-NC 04 Sector centro
SUELO URBANO
NO CONSOLIDADO
RESIDENCIAL

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*

SUELO URBANO CONSOLIDADO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

FUENTECANTOS

GARRAY

16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 01

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY
CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO:
Junta de Castilla y León
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO:
PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000
ORIGINAL UNE A-1

AUTOR DEL PROYECTO:
EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 01 DE 16

FECHA: MAYO 2021

S.U.
SUELO URBANO
GARRAY

SUR RES 01 Sector Dinosaurio
SUELO URBANIZABLE
RESIDENCIAL

REPOSICIÓN MURO

REPOSICIÓN M.B.C.

PERFORACIÓN DIRIGIDA

SO-615

0+600
0+500
0+400
0+300

6	63294
6329401WM4269N	1 | 0
4 | 4338	1124

5	13
42150A013090000	9000 | 0
0 | 80	14

4	13
42150A013099007	9007 | 0
0 | 72	18

3	13
42150A013099036	9036 | 0
0 | 83	20

2	13
42150F013069	169 | 0
4 | 245	59

1	13
42150F013170	10170 | c
4 | 2345	629

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

FUENTECANTOS

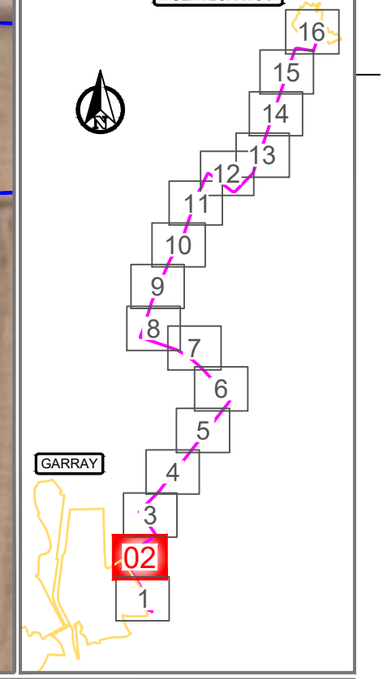

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente — Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias — Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TITULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000
ORIGINAL UNE A3

AUTOR DEL PROYECTO:
EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 02 DE 16

FECHA: MAYO 2021

12	13
42150F013300070	30070	0
0	79	0

11	13
42150A013090041	9041	0
0	21	0

8	13
42150A013090023	9023	0
4	1292	0

10	13
42150F013200070	20070	0
0	426	0

9	13
42150F013200071	20071	0
0	322	745

5	13
42150A013090000	9000	0
0	80	14

6	63294
6329401WM4262G9N	1	0
4	4338	1124

1+000

0+900

0+800

0+700

REPOSICIÓN MURO

REPOSICIÓN MURO

SUR RES 01 Sector Dinosaurio
SUELO URBANIZABLE
RESIDENCIAL

S.U.
SUELO URBANO
GARRAY

LEYENDA

Nº ORDEN	POLIG
REF.CATASTRAL	PARC	— SubParc.
Dominio	Temporal	Servid
m2 exp.	

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*

SUELO URBANO CONSOLIDADO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

FUENTECANTOS

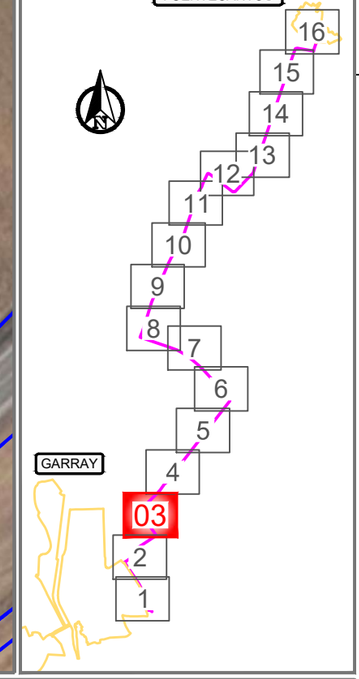

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente — Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias — Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TITULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000

ORIGINAL UNE A3

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 03 DE 16

FECHA: MAYO 2021

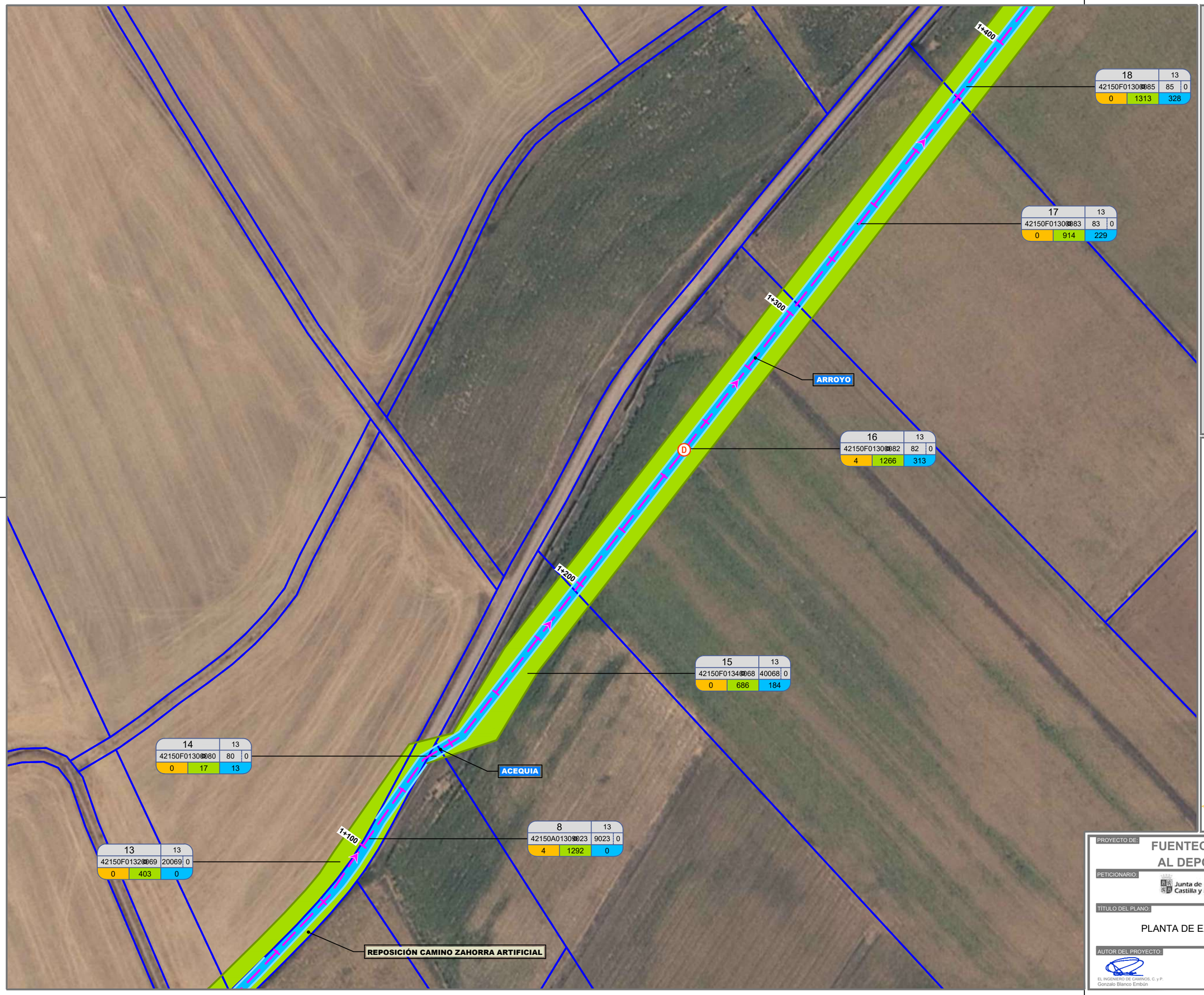

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*

SUELO URBANO CONSOLIDADO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

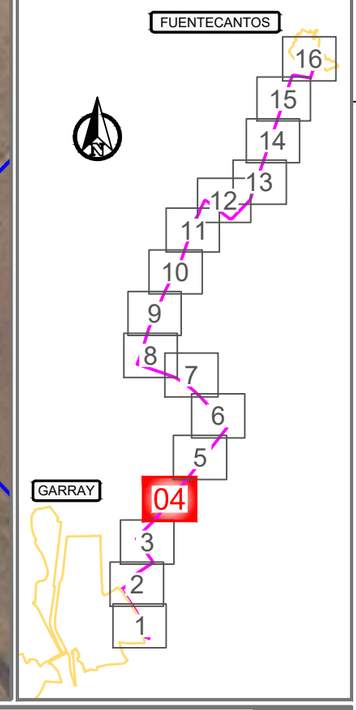

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY
CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO:
Junta de Castilla y León
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras y Investigación
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO:
PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000
ORIGINAL UNE A1

AUTOR DEL PROYECTO:
EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 04 DE 16

FECHA: MAYO 2021

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*

SUELO URBANO CONSOLIDADO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

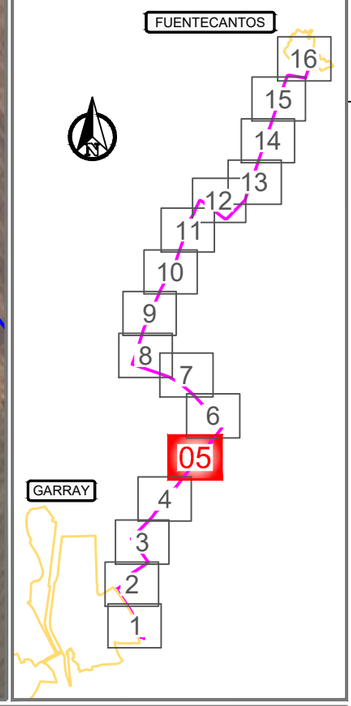

PROYECTO DE:

FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente; Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias; Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000

ORIGINAL UNE A1

AUTOR DEL PROYECTO:

EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 05 DE 16

FECHA: MAYO 2021

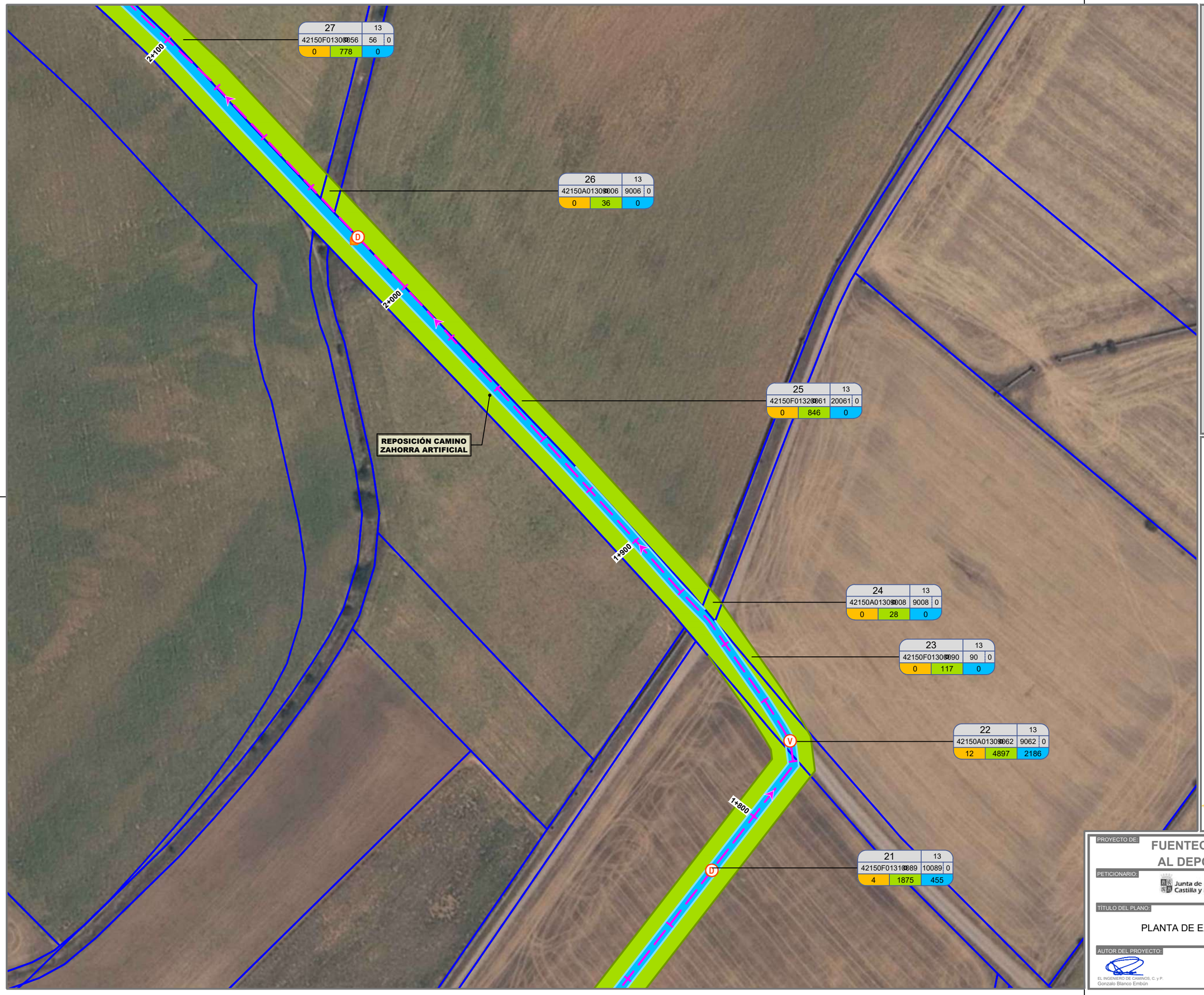

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

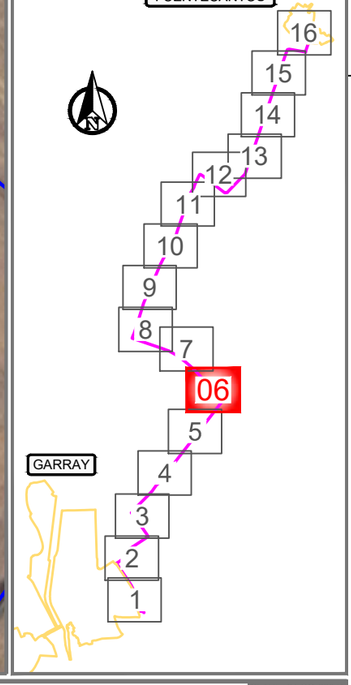

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY
CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias, Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TITULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000 ORIGINAL UNE A3

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 06 DE 16

FECHA: MAYO 2021

30		13
42150F0130[illegible]054		54 | 0
0	464	0

REPOSICIÓN CAMINO ZAHORRA ARTIFICIAL

2+300

29		13
42150A0130[illegible]005		9005 | 0
0	25	0

28		13
42150F0130[illegible]055		55 | 0
0	421	0

2+200

22		13
42150A0130[illegible]062		9062 | 0
12	4897	2186

27		13
42150F0130[illegible]056		56 | 0
0	778	0

2+100

LEYENDA

Nº ORDEN	POLIG	
REF.CATASTRAL	PARC	SubParc.
Dominio	Temporal	Servid.
m2 exp.		

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

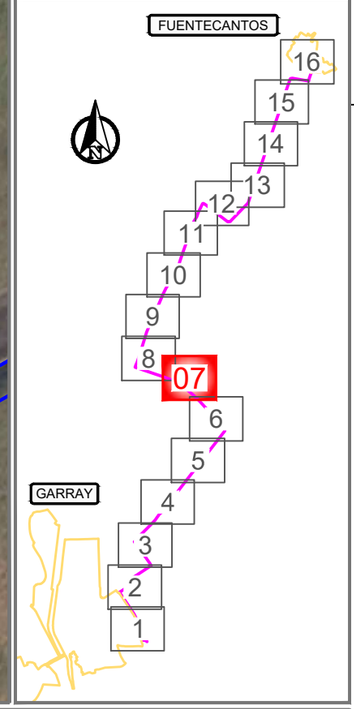

PROYECTO DE:

FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias. Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000 (ORIGINAL UNE A-1)

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 07 DE 16

FECHA: MAYO 2021

41	1
42139B001000237	237 | 0
0 | 234	0

40	1
42139A001009097	9097 | b
16 | 5192	1814

39	1
42139B001000236	236 | b
0 | 280	0

38	13
42150F013000052	52 | 0
0 | 126	0

35	12
42150A012009015	9015 | 0
0 | 52	0

37	13
42150A013009004	9004 | 0
0 | 14	0

36	13
42150F013000051	51 | 0
0 | 61	0

34	13
42150A013009002	9002 | 0
0 | 327	9

32	13
42150F013000050	50 | 0
0 | 387	0

31	13
42150F013000047	30047 | 0
0 | 675	0

22	13
42150A013009062	9062 | 0
12 | 4897	2186

30	13
42150F013000054	54 | 0
0 | 464	0

33	13
42150A013009003	9003 | 0
4 | 467	269

2+700

2+600

2+500

2+400

REPOSICIÓN CAMINO ZAHORRA ARTIFICIAL

D

LEYENDA

Nº ORDEN	POLIG
REF.CATASTRAL	PARC
Dominio | Temporal	Servid

SubParc.

m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

FUENTECANTOS

GARRAY

16 15 14 13 12 11 10 9 08 7 6 5 4 3 2 1

PROYECTO DE:

FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO:

Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO:

PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000

ORIGINAL UNE A-3

AUTOR DEL PROYECTO:

EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 08 DE 16

FECHA: MAYO 2021

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid.
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*

SUELO URBANO CONSOLIDADO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

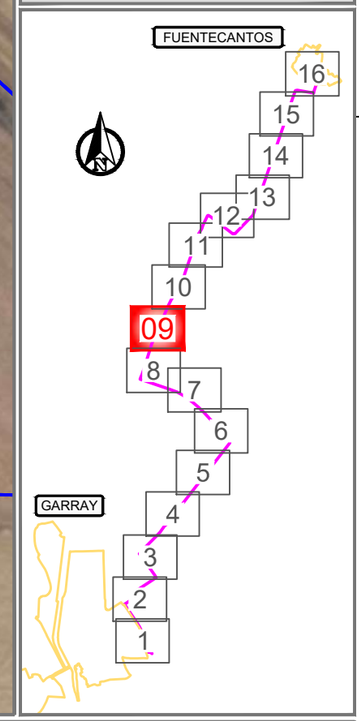

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias. Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000 (ORIGINAL UNE A-3)

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 09 DE 16

FECHA: MAYO 2021

47		1
42139A001090033		5033	0
0	705	61

46		1
42139A001090101		9101	0
0	3132	1270

45		1
42139A001090095		9095	b
0	80	27

44		1
42139A001090126		9126	0
0	267	67

40		1
42139A001090097		9097	b
16	5192	1814

43		1
42139B001180242		10242	b
0	1010	0

3+300

3+200

3+100

D

V

REPOSICIÓN CAMINO ZAHORRA ARTIFICIAL

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

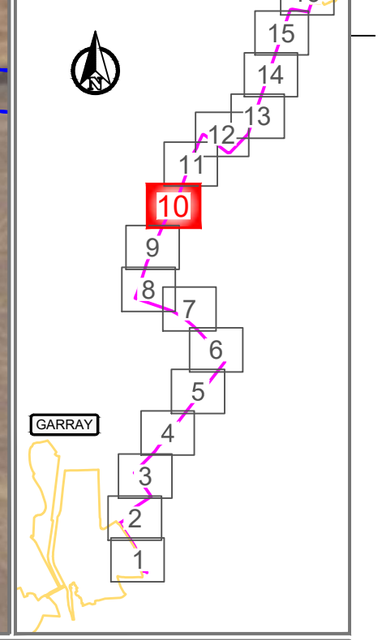

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Viceconsejería de Infraestructuras y Investigación, Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000 ORIGINAL UNE A1

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 10 DE 16

FECHA: MAYO 2021

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

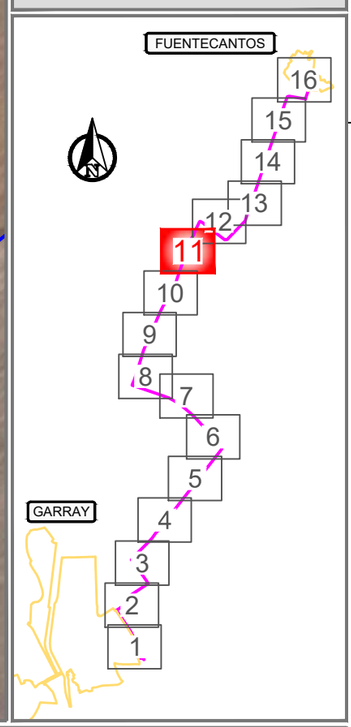

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY
CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias. Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000 (ORIGINAL UNE A-1)

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 11 DE 16

FECHA: MAYO 2021

46		1
42139A00109046	01	9101	0
0	3132	1270

50		1
42139B00120050	59	20059	b
0	473	0

52		1
42139B00109052	176	176	a
16	5136	1281

52		1
42139B00109052	176	176	d
0	945	232

REPOSICIÓN CAMINO ZAHORRA ARTIFICIAL

3+700

3+800

3+900

4+000

4+100

V

V

D

V

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

FUENTECANTOS

GARRAY

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias, Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000 ORIGINAL UNE A3

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 12 DE 16

FECHA: MAYO 2021

LEYENDA

Nº ORDEN	POLIG
REF.CATASTRAL	PARC
Dominio / Temporal / Servid	SubParc.

m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

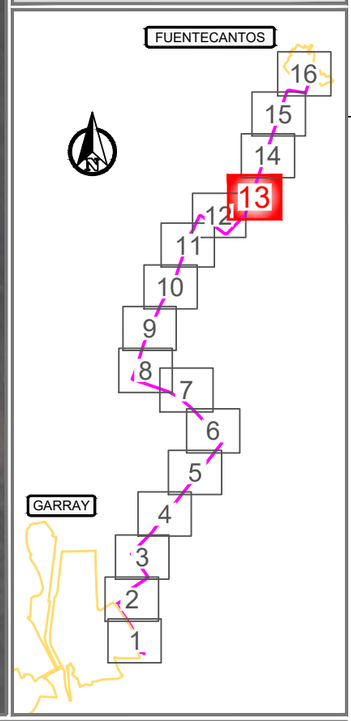

PROYECTO DE:

FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias. Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000 (ORIGINAL UNE A-1)

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 13 DE 16

FECHA: MAYO 2021

57	1	
42139B001000181	181	c
0	1372	343

56	1	
42139B001000180	180	c
0	514	128

55	1	
42139B001000179	179	c
0	558	140

55	1	
42139B001000179	179	b
0	533	151

55	1	
42139B001000179	179	a
0	73	0

54	1	
42139B001200178	20178	b
0	786	217

54	1	
42139B001200178	20178	c
4	450	109

54	1	
42139B001200178	20178	a
0	383	76

4+600

4+500

4+400

LEYENDA

Nº ORDEN	POLIG
REF.CATASTRAL	PARC
Dominio	Temporal
	Servid

SubParc.

m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*

SUELO URBANO CONSOLIDADO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

FUENTECANTOS

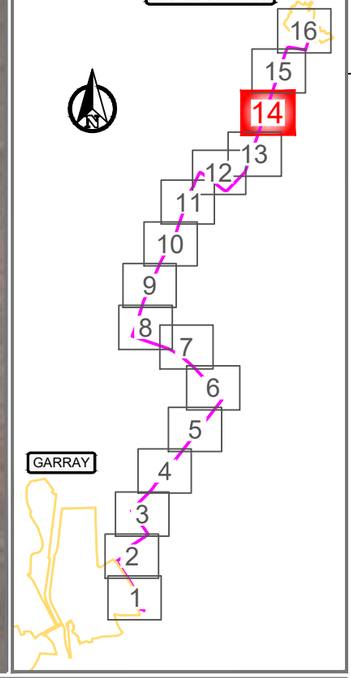

PROYECTO DE:

FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias, Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000 (ORIGINAL UNE A-3)

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 14 DE 16

FECHA: MAYO 2021

LEYENDA

Nº ORDEN | POLIG
REF.CATASTRAL | PARC | SubParc.
Dominio | Temporal | Servid
m2 exp.

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

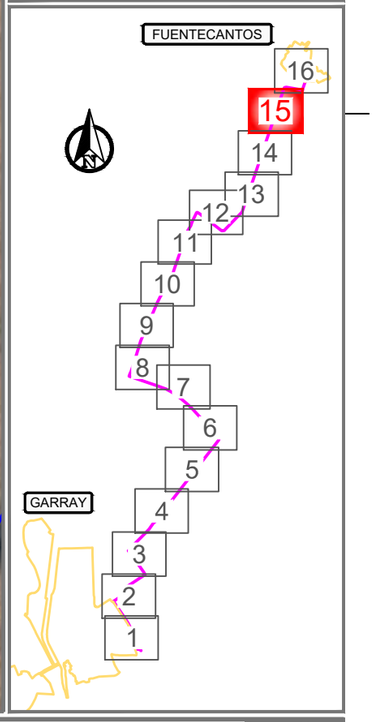

PROYECTO DE: **FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY**

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente; Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias; Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000

ORIGINAL UNE A-3

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

eic

HOJA: 15 DE 16

FECHA: MAYO 2021

S.U.
SUELO URBANO
FUENTECANTOS

NUEVO DEPÓSITO

69		1
42139A001005058		5058	0
64	94	14

5+280.51

TUBERÍA ALIVIO PVC Ø 200 mm

REPOSICIÓN CAMINO ZAHORRA ARTIFICIAL

5+200

68		1
42139A001009000		9000	0
0	1014	395

S.U.
SUELO URBANO
FUENTECANTOS

REPOSICIÓN M.B.C.

67		1
42139A001009092		9092	0
0	51	0

62		1
42139A001009109		9109	0
8	618	375

65		1
42139A001009125		9125	0
0	7	0

64		1
42139B001000164		164	0
0	500	125

66		1
42139A001005062		5062	0
0	56	17

5+000

5+100

CANAL

SO-P-1009

61		1
42139B001000172		172	0
0	200	0

REPOSICIÓN CAMINO ZAHORRA ARTIFICIAL

63		1
42139B001000171		171	0
0	581	0

LEYENDA

Nº ORDEN		POLIG
REF.CATASTRAL		PARC	— SubParc.
Dominio	Temporal	Servid
m2 exp.		

- CONDUCCIÓN PROYECTADA
- LÍMITE PARCELA
- LÍMITE SUBPARCELA
- CONSTRUCCIONES
- EXPROPIACIÓN EN DOMINIO
- OCUPACIÓN TEMPORAL
- SERVIDUMBRE DE PASO
- MURO Y VALLA
- POSTES DE MADERA
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- *VÍAS PECUARIAS*
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE

FUENTECANTOS

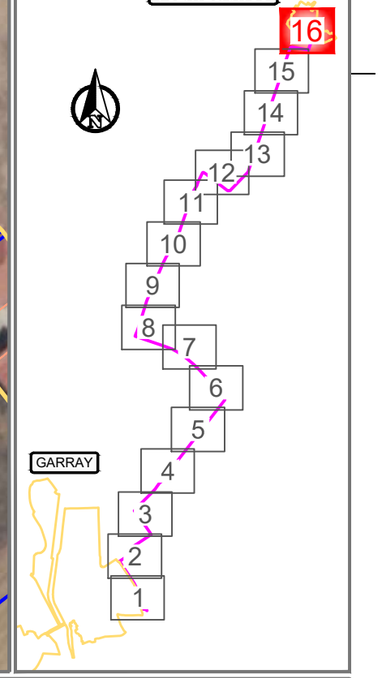

PROYECTO DE:
FUENTECANTOS. CONEXIÓN AL DEPÓSITO DE GARRAY

CLAVE: 21-SO-260/P

PETICIONARIO: Junta de Castilla y León — Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias, Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

PLANO Nº: 12

TÍTULO DEL PLANO: PLANTA DE EXPROPIACIONES

ESCALAS: 1:1.000

ORIGINAL UNE A-1

AUTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P. Gonzalo Blanco Embún

HOJA: 16 DE 16

FECHA: MAYO 2021